

DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA No. ADUANAS-DNOA-040-2022

PARA: OBLIGADOS TRIBUTARIOS
ADMINISTRADORES DE ADUANAS
DEMÁS USUARIOS
TODA LA REPÚBLICA

DE: **ABG. MARCO TULIO ABADIE**
Director Nacional de Operaciones Aduaneras


ASUNTO: **ACTUALIZACIÓN DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EMITIR
CERTIFICADOS DE REEXPORTACIÓN DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE ADUANAS DE COSTA RICA**

FECHA: **25 DE FEBRERO DEL 2022**



Para su conocimiento, aplicación y control, se remite el **Oficio No.025-DGANT-SDE-2022**, de fecha 24 de febrero del 2022, suscrito por el Director General de Administración y Negociación de Tratados de la Secretaria de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, mediante el cual se informa que el Ministerio de Comercio Exterior de la Republica de Costa Rica, mediante correo electrónico ha notificado que han autorizado a dos (2) personas más para firmar los Certificados de Reexportación por parte de la Aduana Santamaria en Costa Rica, en el marco de la Resolución N°438-2020 (COMIECO-XCIII), que aprueba el Procedimiento Centroamericano para la Expedición del Certificado de Reexportación, así como su formato del Certificado de Reexportación e Instructivo de llenado.

Se remite adjunto, anexo con registro que indica el nombre, la firma digital autorizada, firma física y el sello de la aduana, de las dos (2) personas más del Servicio Nacional de Aduanas que están autorizados a firmar el Certificado de Reexportación.


Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 3, 13, 14 y 15,
Boulevard Juan Pablo II, Esquina República de Corea,
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

PÁGINA 2 DE 2 DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA No. ADUANAS-DNOA-040-2022

Es responsabilidad del Administrador de la Aduana hacer del conocimiento la presente disposición a todo el personal bajo su cargo, involucrado en el despacho aduanero, dejando constancia mediante firma, caso contrario se le deducirán las responsabilidades que conforme a la ley correspondan.

Atentamente.

Se adjunta copia del **Oficio No. 025-DGANT-SDE-2022.**



CC: Archivo
MTA/nam



Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 3, 13, 14 y 15,
Boulevard Juan Pablo II, Esquina República de Corea,
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.



info@aduanas.gob.hn

[@aduanashonduras](https://www.aduanas.gob.hn)
www.aduanas.gob.hn



Oficio No.025-DGANT-SDE-2022

Tegucigalpa, MDC., 24 de febrero de 2022

Abogado
FAUSTO CALIX
Director Ejecutivo
Administración Aduanera de Honduras (AAH)
Su Despacho

Señor Director Ejecutivo:

Con instrucciones superiores, tengo a bien dirigirme a Usted, en relación al **Oficio No.005-DGANT-SDE-2022** mediante el cual se remitió el Oficio DGCE-COR-CAE-0296-2021 del Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica que contiene las firmas autorizadas por parte de la Aduana de la República de Costa Rica para emitir el Certificado de Reexportación el cual fue aprobado mediante la Resolución No. 438-2020 (COMIECO - XCIII).

Sobre el particular, el Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica, mediante correo electrónico ha notificado que se han autorizado a dos (2) personas más para firmar los Certificados de Reexportación por parte de la Aduana Santamaría en Costa Rica. Estas dos personas son adicionales a las personas que ya fueron notificadas por medio del oficio DGCE-COR-CAE-0296-2021.

Por lo antes expuesto, de la manera más atenta agradeceré interponer sus buenos oficios a fin de comunicar a las aduanas del país las firmas y sellos adicionales notificados por las autoridades aduaneras de Costa Rica.


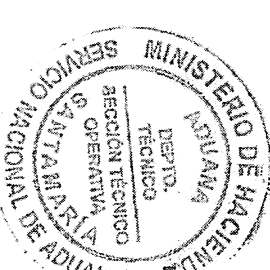

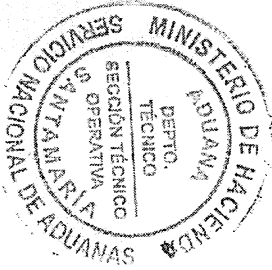
Sin otro particular, me suscribo con toda consideración y estima.


CESAR ANTONIO DÍAZ
Director General de Administración y Negociación de Tratados



CC: Ing. **PEDRO BARQUERO** – Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico.
Abog. **MARCO TULLIO ABADIE** – Director Nacional de Operaciones Aduaneras AAH
Abog. **SANDRA PATRICIA FLORES** – Secretaria General AAH
CD/FP

SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS
 ADUANA SANTAMARIA

| REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA LA EXPEDICION DEL CERTIFICADO DE REEXPORTACION | | | |
|--|---|--|--|
| Nombre del funcionario | Firma digital autorizada | Firma | Sello de la Aduana |
| Héctor Rodríguez Segura | HECTOR MIGUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ SEGURA (FIRMA) Firmado digitalmente por HECTOR MIGUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ SEGURA (FIRMA) Fecha: 2022.02.18 09:10:08 -06'00' |  |  |
| Alfonso Rojas L. | ALFONSO ROJAS LI (FIRMA) Firmado digitalmente por ALFONSO ROJAS LI (FIRMA) Fecha: 2022.02.18 12:40:22 -06'00' |  |  |

Oficio No.005-DGANT-SDE-2022

Tegucigalpa, MDC., 25 de enero de 2022

Abogado
JUAN JOSÉ VIDES
Ministro Director
Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS)
Su Despacho

Estimado Abogado Vides:

Tengo a bien dirigirme a Usted, en seguimiento al **Oficio No.187-DGANT-SDE-2021** referente a la notificación de firmas autorizadas de la República de Costa Rica para emitir el Certificado de Reexportación el cual fue aprobado mediante la Resolución No. 438-2020 (COMIECO - XCIII).

En ese sentido, el Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica, en fecha 08 de octubre de 2021, remitió Oficio DGCE-COR-CAE-0296-2021, que contiene la actualización de las personas autorizadas a firmar los Certificados de Reexportación por parte de cada una de las aduanas de ese país y el Oficio DGT-DPT-100-2021 de la Dirección de Gestión Técnica de la Dirección General de Aduanas, por medio del cual se aclara que las aduanas estarán firmando digitalmente los certificados de reexportación y por lo tanto se incluirá el sello digitalizado.

Por lo antes expuesto, de la manera más atenta agradeceré interponer sus buenos oficios para comunicar a las aduanas del país las firmas y sellos notificados por las autoridades aduaneras de Costa Rica, las cuales son válidas desde octubre del 2021.

Sin otro particular, me suscribo con toda consideración y estima.

ADUANAS
Administración Aduanera de Honduras
RECIBIDO
Dirección
FECHA: 28/1/22
HORA: 9:46
RECIBIDO POR: Milton Avila


DAVID ANTONIO ALVARADO HERNÁNDEZ
Subsecretario de Integración Económica y Comercio Exterior



ADUANAS
Administración Aduanera de Honduras
Dirección Nacional de Operaciones Aduaneras
RECIBIDO
FECHA: 21/2/2022
HORA: 11:29 am
RECIBIDO POR: Norberto

CC: Lic. **MARIA ANTONIA RIVERA** - Designada Presidencial Encargada de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico
Abog. **DORIS MADRID** - Subdirectora Ejecutiva de la Administración Aduanera de Honduras
Abog. **MARCO TULIO ABADIE** - Director Nacional de Operaciones Aduaneras
Lic. **CESAR DÍAZ** - Director General de Administración y Negociación de Tratados
FP/